

Los señores Garrigues, Alvarez Suárez y Reglá continuarán en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que en concepto de aumento de sueldo vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 24 de febrero del corriente año, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas y referidos con cargo al crédito que figura en el número 343.111-1 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Victor Rivas Remon, Jefe de Administracion de primera clase con ascenso, con destino en la Universidad de Zaragoza

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934 y demas disposiciones vigentes en la materia, esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a don Victor Rivas Remon, Jefe de Administración de primera clase con ascenso del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Universidad de Zaragoza, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanzas Técnicas por la que se dispone el reintegro al servicio activo de la enseñanza de don Manuel Puig Campillo, Profesor Auxiliar, destinándole provisionalmente a la Escuela de Comercio de Alicante.

Cumpliendo la Orden ministerial de 27 de febrero de 1963, que revisó el expediente de depuración de don Manuel Puig Campillo, Auxiliar que fue de la Escuela de Comercio de Cartagena, reintegrándole al servicio activo con traslado fuera de la provincia durante tres años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza, y de acuerdo con la elección suscrita por el interesado, esta Dirección general ha resuelto: 1.º Que don Manuel Puig Campillo pase a prestar sus servicios como Profesor Auxiliar numerario de «Idiomas» a la Escuela Profesional de Comercio de Alicante. 2.º Que a partir de su toma de posesión se le acredite la remuneración anual de 16.800 pesetas, correspondientes a la segunda categoría del Escalafón General de Auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio, en cuya categoría corresponde figurar al señor Campillo con el número 10, a continuación de don José Antonio Pérez González.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1963.—El Director general, Pio García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Alicante.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático numerario de «Física y Química» de la Escuela de Comercio de Zaragoza a doña Pilar Puebla Remacha.

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Física y Química» de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 24 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 4 de febrero), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a doña Pilar Puebla Remacha, actualmente destinada en la Escuela de Co-

mercio de Pamplona, Catedrática numeraria de «Física y Química» de la Escuela de Zaragoza, por ser única concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1963.—El Director general, Pio García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación voluntaria de don Alberto Orta Iribarne, Inspector de primera clase con ascenso del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado, informando que don Alberto Orta Iribarne, Inspector de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con destino en la Delegación Provincial de Madrid, reúne las condiciones precisas para obtener la jubilación que solicita por haber alcanzado más de sesenta y cinco años de edad, de acuerdo con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926:

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor, así como las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1947, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas aprobado por Real Decreto de 21 de noviembre de 1927, ha acordado declarar la jubilación de don Alberto Orta Iribarne como Inspector de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectividad del día 31 de los corrientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar de primera clase en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo como consecuencia de haberle sido concedida la excedencia voluntaria con efectos del veintiséis de marzo pasado a doña Julia Peñalver Sánchez, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 27 de marzo del año en curso, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a la categoría de Auxiliar de primera clase, con el haber anual de 13.320 pesetas, a doña María Fernández Manchado, número uno en la actualidad de los Auxiliares de segunda clase.

La vacante producida por el anterior ascenso, teniendo en cuenta lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952, sobre reserva de puestos a favor de la Agrupación Temporal Militar, y de conformidad con lo que dispone el artículo quinto de la Ley de 22 de diciembre de 1960, se cubre promoviendo a la categoría de Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, con el haber anual de 11.160 pesetas, a doña María

Jesús de Castro Hernández, número uno en la actualidad de la escala de Auxiliares de tercera clase creada por dicha Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo con motivo de la jubilación de don José Amat Martínez, Auxiliar mayor de segunda clase.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar mayor de segunda clase en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo, como consecuencia de haberle sido concedida la jubilación, con efectos del día 1 de los corrientes, de don José Amat Martínez, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor;

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que, con efectos del día 2 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a la categoría de Auxiliar mayor de segunda clase, con el haber anual de 18.240 pesetas, a don Luis Soriano Cuevas, número uno en la actualidad de los Auxiliares mayores de tercera clase.

A Auxiliar mayor de tercera clase, con el haber anual de 15.720 pesetas, a doña María Sol Ocón Zamora, número uno en la actualidad de los Auxiliares de primera clase.

A Auxiliar de primera clase, con el haber anual de 13.320 pesetas, don Justino Merino Cembranos, número uno en la actualidad de los Auxiliares de segunda clase.

La vacante producida por el anterior ascenso, teniendo en cuenta lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 sobre reserva de puestos a favor de la Agrupación Temporal Militar y de conformidad con lo que dispone el artículo quinto de la Ley 94/60, de 22 de diciembre, se cubre promoviendo a la categoría de Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, con el haber anual de 11.160 pesetas, a doña María del Carmen Pernas Bujados, número uno de la escala a extinguir de Auxiliares de tercera clase, creada por dicha Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de abril de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Antonio Estelrich Estelrich, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Antonio Estelrich Estelrich, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Baleares, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares;

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Sección Central de Delegaciones, Sección de Personal y Oficialía Mayor;

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a don Antonio Estelrich Estelrich el pase a la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley, esto es, por tiempo mínimo de un año, figurando en el escalafón en el lugar que le corresponda,

con arreglo al tiempo de servicios acreditados en su categoría y clase, teniendo efectividad esta excedencia del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Amadeo Villanueva Oñate, Auxiliar mayor de segunda clase

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y primero de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Subsecretaría declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Auxiliar mayor de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Amadeo Villanueva Oñate, con destino en los Servicios Centrales del mismo, dependientes de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, y efectividad de 31 de los corrientes en que cumple la edad reglamentaria y que causará baja en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil, doña María Asunción Ruiz Saiz.

Vista la instancia de doña María Asunción Ruiz Saiz, Auxiliar de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en la Jefatura Agronómica de Jaén, en súplica de que se le conceda la excedencia voluntaria.

Esta Subsecretaría, de conformidad con los artículos 9.º, apartado B) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto conceder al citado Auxiliar doña María Asunción Ruiz Saiz, la excedencia voluntaria, por un período no menor de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Jesús Álvarez Hernández, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil.

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y primero de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Subsecretaría declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Jesús Álvarez Hernández, con destino en la Jefatura Agronómica de Guipúzcoa (San Sebastián), y efectividad de 7 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria, y que causará baja en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.